



Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la I. Municipalidad de **Cartagena**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.402**

**SANTIAGO, 10 DE JULIO DE 2012**



**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, de 2005, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en la Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó los proyectos evaluados favorablemente y que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas; en el Decreto Exento N° 4.314, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de **Cartagena**; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

MJRM/POV/MJEL/RGE/AMS/RIG  
Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
  - 2.- División de Administración y Finanzas SENDA (Área de Contabilidad)
  - 3.- I. Municipalidad de **Cartagena** (Dirección: Avda. Casanova N° 210, comuna de Cartagena)
  - 4.- Dirección Regional de SENDA, **Región de Valparaíso**
  - 5.- Oficina de Partes, SENDA
- S-6523-12

## CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Además, la norma ya citada dispone que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

2.- Que, durante el año 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas sin fines de lucro, dotadas de personalidad jurídica vigente, a presentar propuestas para postular al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso de propuesta pública señalado en el párrafo anterior, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos evaluados favorablemente que fueron presentados al Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención Consumo de Drogas, encontrándose entre ellos el proyecto presentado por la I. Municipalidad de **Cartagena** denominado "**Construyendo una Escuela Libre de Drogas**".

4.- Que, con fecha 8 de agosto de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, y la I. Municipalidad de **Cartagena** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos para la realización del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Construyendo una Escuela Libre de Drogas**", el que fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.314, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

5.- Que, el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE) quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

6.- Que, a su turno, la primera disposición transitoria del Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece que los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en virtud de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000, quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

7.- Que, en mérito de lo que se viene exponiendo, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre dicha Cartera de Estado y la I. Municipalidad de **Cartagena**, individualizado en el considerando número cuatro.

8.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Cartagena** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto de prevención del consumo de drogas ya

referido, por lo que han suscrito una Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en el considerando número cuatro.

9.- Que dicho acuerdo de voluntades debe ser sancionado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese la Modificación de Convenio celebrada con fecha 25 de abril de 2012 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la I. Municipalidad de **Cartagena**, en virtud del cual las partes modifican el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "**Construyendo una Escuela Libre de Drogas**".

**ARTICULO SEGUNDO:** El monto correspondiente a los recursos que este Servicio debe entregar a la I. Municipalidad de **Cartagena** durante el año 2012, y que asciende a la cantidad total y única de **\$2.724.156.-**, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-09-01-24-03-003, de la Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2012.

**ARTICULO TERCERO:** El texto de la Modificación de Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo es del tenor siguiente:

### **MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA**

En Santiago de Chile, a **25 de abril** de **2012**, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Cartagena**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° **69.073.600-4**, representada por su Alcalde don **Jesús Cartagena García**, ambos con domicilio en **Avda. Casanova N° 210**, comuna de **Cartagena**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

**SEGUNDO:** Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.

Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas”. Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 5-1-595-1, denominado “**Construyendo una escuela libre de drogas**” presentado por la I. Municipalidad Cartagena.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de Cartagena, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “Construyendo una Escuela Libre de Drogas”.

El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.314, de fecha 20 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**TERCERO:** Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Cartagena**, y a la que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

**CUARTO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Cartagena** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “Construyendo una Escuela Libre de Drogas”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Cartagena, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Cartagena ascienden a la cantidad de \$ **2.724.156.** y no a la cantidad de \$6.887.490, como se encontraba originalmente acordado.

De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$6.887.490.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$2.724.156.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

**QUINTO:** Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “Construyendo una Escuela Libre de Drogas” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado **“Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011”** el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

**SEXTO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Jesús Cartagena García, como Alcalde de la I. Municipalidad de Cartagena, consta de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1926, de fecha 7 de octubre de 2011.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

**OCTAVO:** El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Jesús Cartagena García. Alcalde. I. Municipalidad de **Cartagena**. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este servicio público a la I. **Municipalidad de Cartagena**, en virtud de lo establecido en la Modificación de Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado



**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE**

DIRECTORA  
NACIONAL

**FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS**  
DIRECTORA NACIONAL

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**



**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL  
Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA**

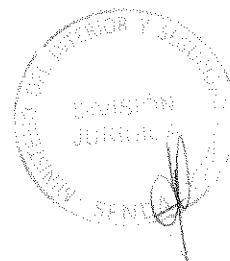
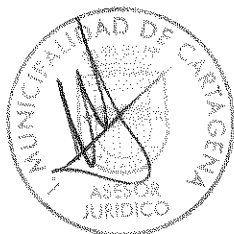
En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2012, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional, doña Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 6, comuna y ciudad de Santiago, por una parte y la Ilustre Municipalidad de **Cartagena**, en adelante también "la Municipalidad", RUT N° 69.073.600-4, representada por su Alcalde don **Jesús Cartagena García**, ambos con domicilio en **Avda. Casanova N° 210**, comuna de **Cartagena**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENA" es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley 20.000., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

**SEGUNDO:** Antes del inicio de funciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y en el marco de la implementación del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000, el Ministerio del Interior, actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, convocó a las entidades públicas y privadas con personalidad jurídica vigente a participar en un concurso público para la ejecución de proyectos de prevención del consumo de drogas.



Las Bases Administrativas y Técnicas del “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1283, de 17 de febrero de 2011, de la Subsecretaría del Interior.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 4756, de 8 de julio de 2011, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos que fueron evaluados favorablemente y que fueron presentados al “Fondo Especial Concursable para Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas” Entre dichos proyectos se encontraba el Proyecto Código 5-1-595-1, denominado “**Construyendo una escuela libre de drogas**” presentado por la I. Municipalidad Cartagena.

Una vez totalmente tramitado el acto administrativo citado en el párrafo anterior, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos con la I. Municipalidad de Cartagena, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado “Construyendo una Escuela Libre de Drogas”.

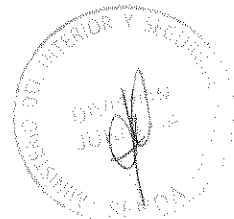
El referido Convenio, de fecha 8 de agosto de 2011, fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4.314, de fecha 20 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**TERCERO:** Según lo establece el artículo séptimo transitorio de la Ley N° 20.502, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE), quedarán radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. En consecuencia, han quedado radicados en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, entre otros, los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud del Convenio de Transferencia recursos suscrito con la Municipalidad de **Cartagena**, y a la que se ha hecho mención en la cláusula anterior.

**CUARTO:** El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de **Cartagena** han acordado realizar modificaciones a la ejecución del proyecto denominado “Construyendo una Escuela Libre de Drogas”, las que tienen por objeto resguardar la oportuna e íntegra utilización de los recursos que SENDA entregará a la Municipalidad, velando por la correcta implementación del proyecto y el efectivo cumplimiento de los objetivos formulados.

En dicho sentido, estas modificaciones implican disminuir el monto de los recursos que se entregarán a la Municipalidad de Cartagena, durante el año 2012, y realizar una adecuación de las actividades originalmente planificadas.

De esta forma, las partes comparecientes acuerdan modificar el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del Convenio de Transferencia de Recursos ya individualizado, en el sentido que los recursos que se entregarán durante el año 2012 a la I. Municipalidad de Cartagena ascienden a la cantidad de \$ 2.724.156. y no a la cantidad de \$6.887.490, como se encontraba originalmente acordado.



De esta forma, se reemplaza el párrafo primero de la Cláusula Cuarta del citado Convenio, por el siguiente:

“Para la implementación del proyecto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se compromete a entregar a la Municipalidad, durante el año 2011, la cantidad de \$6.887.490.- y durante el año 2012, como segunda parcialidad, la cantidad de **\$2.724.156.-**, siempre que la ley de presupuestos para el sector público del año respectivo contemple los recursos necesarios”.

**QUINTO:** Se deja constancia que las modificaciones técnicas y presupuestarias al Proyecto denominado “Construyendo una Escuela Libre de Drogas” se encuentran debidamente consignadas en el documento técnico denominado “**Ajuste y Modificaciones de Actividades Proyectos Fondo Concursable 2011**” el que, firmado por las Municipalidad, es de conocimiento de las partes comparecientes y complementa, en lo pertinente, al documento técnico denominado “Formulario de Presentación de Proyectos CONACE 2011”.

También las partes dejan constancia que estas modificaciones no alteran las disposiciones de las Bases Administrativas del “Fondo Concursable CONACE 2011”.

**SEXTO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente documento, continúan vigentes en su integridad las restantes Cláusulas del Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 8 de agosto de 2011, individualizado en la cláusula segunda del presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, por el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, consta de su nombramiento como Directora Nacional dispuesto por Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

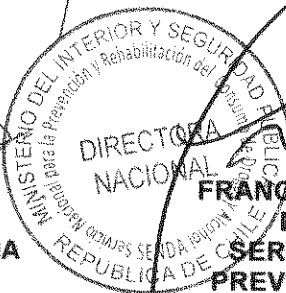
La representación con que comparece don Jesús Cartagena Garcia, como Alcalde de la I. Municipalidad de Cartagena, consta de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1926, de fecha 7 de octubre de 2011.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas estiman innecesaria su inserción.

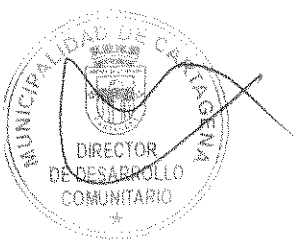
**OCTAVO:** El presente Convenio se firma en duplicado de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



JESÚS CARTAGENA GARCÍA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA



FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL







A handwritten signature or set of initials located in the bottom left corner of the page. The writing is cursive and somewhat stylized.

<b>CODIGO PROYECTO</b>	<b>5-1-595-1</b>
----------------------------	------------------



# AJUSTE Y MODIFICACION DE ACTIVIDADES PROYECTOS FONDO CONCURSABLE 2011

SENA  
**2012**

## IDENTIFICACION GENERAL DEL PROYECTO

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construyendo una escuela libre de drogas
<b>CODIGO DEL PROYECTO (obtenido al momento de la inscripción)</b>	5-1-595-1
<b>AREA TEMATICA</b>	Prevención Selectiva – Línea 1
<b>PRIORIDAD</b>	
<b>DURACION PROYECTO</b>	10 MESES

## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

<b>REGIÓN</b>	<b>PROVINCIA</b>
Valparaíso	San Antonio
<b>COMUNA</b>	<b>SECTOR O LOCALIDAD</b>
Cartagena	Liceo Poeta Vicente Huidobro, Escuela Presidente Aguirre Cerda.

## OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso de intervención psicosocial que permita trabajar la prevención, retardo y/o disminución del consumo de alcohol y drogas en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados.

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>
Evitar y disminuir el consumo de drogas en alumnos y alumnas de los cursos focalizados en la intervención mediante el fortalecimiento de conductas pro sociales de acuerdo a su etapa de desarrollo	El 75% de los alumnos y alumnas focalizados en el proyecto se integran a algún taller de fortalecimiento de conductas pro sociales
Entregar apoyo psicosocial a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de iniciar o continuar consumo de drogas.	Un 60% de los alumnos y alumnas identificados en situación de riesgo de consumo de drogas reciben apoyo psicosocial
Favorecer la inserción social de los alumnos y alumnas mediante la incorporación a las redes locales según necesidades detectadas.	60% de los alumnos y alumnas que requieren algún beneficio son derivados a la red local.

<b>Actividad N° 1</b>	<b>Estado:</b> Mantención		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Corazones Rompehielos		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Actividad rompehielos</b>  El monitor colocara todas las mitades de los corazones en una mesa y los mezclará bien. A continuación se les pedirá a los alumnos que retire la mitad y se pongan en búsqueda del compañero que tenga la otra mitad del corazón y a continuación se dispondrán de 5 minutos para que las parejas interactúen y se conozcan.</p> <p><b>Desarrollo: Definiciones</b>  Se entrega a cada dupla la Guía N° 1 (anexo) en donde deberán escribir lo que saben acerca de la droga asignada.  Posteriormente el monitor entrega la definición de la droga y los alumnos deberán hacer una comparación entre la definición real y la construida por ellos.  En conjunto se dan a conocer las respuestas de los alumnos.</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b>  Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			

<b>Actividad N° 2</b>	<b>Estado:</b> Mantención		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Historias de vida.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b>			
El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.			
<b>Desarrollo: Historias de vida</b>			
<u>Actividad 1:</u> lectura			
Se inician las lecturas de las historias en grupos. Uno lee en voz alta, mientras los demás siguen la lectura en forma silenciosa.			
Luego el monitor invita a desarrollar una discusión, guiándose por las preguntas.			
El monitor pide las conclusiones a cada grupo, se detiene en los desacuerdos buscando los conflictos implícitos y, posteriormente, las soluciones.			
<u>Actividad 2:</u> video “la verdad de las drogas”. En este documental los alumnos deben reconocer las razones por las cuales las personas comienzan a consumir.			
Los alumnos se reúnen en grupos y escriben las razones en un papelógrafo.			
<b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b>			
Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			

<b>Actividad N° 3</b>	<b>Estado: Mantención</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	"Blin side"		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b>  El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo: Película "Blin side"</b>  <u>Actividad 1:</u> Reconociendo factores  Explicar los factores protectores y de riesgo.  Posteriormente los alumnos deberán reconocer dichos factores en la película.  Los alumnos deberán escribir en la ficha N°1 los factores que reconocieron en la película.</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b>  Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
-Bitácora			
-Ficha N°1			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			

<b>Actividad N° 4</b>	<b>Estado:</b> Mantención		
<b>Nombre de la Actividad</b>	¡Porque me quiero me cuido!		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b> El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo: Analicemos imágenes</b> <u>Actividad I:</u> ¡Porque me quiero me cuido! Análisis de documentales de famosos y no famosos. Es fundamental comprender que la droga es un fenómeno transversal que está en todas las clases sociales, etnia, religión, entre otras.</p> <p>Se deben realizar preguntas tales como: ¿por qué se consume drogas? ¿Qué le ocurre al cuerpo humano al consumir? ¿Qué cambios presenta el cuerpo?</p> <p>Es importante analizar el cambio físico que presentan las personas cuando consumen drogas y/o alcohol.</p> <p>Se entrega la ficha N°1 en la cual deben escribir porque es importante el autocuidado.</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b> Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela -Liceo	1	1	1
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			

<b>Actividad Nº 5</b>	<b>Estado: Mantención</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Noticias y Drogas.</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b>  El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo: Analicemos noticias</b>  <b>Actividad 1: Noticias</b>  Análisis de noticias respecto a tráfico y microtráfico.  Se reconoce qué ocurrió, dónde, quiénes, por qué, entre otras.  Preguntar ¿por qué existe microtráfico? ¿tú denunciarías un delito? ¿Conocen ustedes alguna noticia de este tipo de forma cercana? etc.</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b>  Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
1	1	1	1
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			



<b>Actividad N° 6</b>	<b>Estado: Mantención</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>La dura conversa con la realidad</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b> El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo: La dura conversa con la realidad</b> <u>Actividad 1:</u> El curso se divide en grupos de 4 a 5 integrantes. A cada grupo se le entrega un set de naipes, que se colocan al centro.</p> <p>Cada integrante del grupo, por turnos, saca un naipe y responde la pregunta o instrucción y luego invita a los demás a dar su opinión en torno a la pregunta del naipe.</p> <p>En este juego no hay perdedores, es importante conocer lo que los demás piensan.</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b> Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
1	1	1	1
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			

<b>Actividad N° 7</b>	<b>Estado:</b> Mantención		
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>La dura conversa con la realidad</b>		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b> El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo: La dura conversa con la realidad</b> <u>Actividad 1:</u></p> <p>1.- Entregue a cada alumno y alumna una hoja en blanco (ficha N° 1) para que rápidamente dibuje a cada uno de los miembros de la familia (sin detalles).</p> <p>2.- observando su dibujo, cada persona escoge la imagen de un animal que se asocie con su familia y que más la representa por sus características positivas, sus cualidades y valores asociados. Luego lo dibuja o escribe.</p> <p>3.- invítelos a que reflexionen, en forma grupal, sobre qué características o cualidades tiene ese animal.</p> <p>4.- luego, sentados en torno a los grupos, los invita a describir cuáles son las cualidades y fortalezas de sus respectivas familias. Es importante resaltar que se trata de conversar sobre lo positivo.</p> <p>5.-En una mesa central u otro apoyo, ubica un juego de naipes por grupo, de manera que todos puedan verlos. Cada grupo debe contar con un set completo de cartas. Pídale que recuerden el animal que identificaron con su familia, y tomando en cuenta esos datos observen los naipes que se les entregarán a continuación.</p> <p>6.-Cada uno, en forma individual anota en una hoja el número del naipe o los naipes que identifican con su familia. La idea es que puedan identificar aquellos naipes que se asocian con las características y cualidades protectoras que tienen como familia.</p> <p>7.- Luego pueden comparar dentro del grupo los números seleccionados y comentar.</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b> Los alumnos deben escribir en su bitácora una reflexión acerca de la sesión realizada.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
1	1	1	1

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales

<b>Actividad N° 8</b>	<b>Estado:</b> Mantención
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Mini Cuadernillos</b>
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b>  El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo: Mini Cuadernillos</b>  <u>Actividad I:</u>  1.- Entregue a cada alumno y alumna un mini cuadernillo de papeles.  2.- deben separar los papeles que vienen corcheteados.  3.-Cada alumno debe escribir en cada papel lo siguiente:  - En los tres primeros, deben escribir que cosas les ha costado mas conseguir en la vida (materialmente)  -En los tres siguientes, deben escribir las tres personas de su familia más importantes.  -finalmente en los tres últimos deben escribir lo que más les gusta hacer.  Luego uno de los monitores pasa puesto por puesto botando los papeles o casi todos de las piernas de los alumnos, y se le dice que por ahí paso la droga y arraso con todo a su paso</p>	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			

<b>Actividad Nº 9</b>	<b>Estado:</b> Mantención
<b>Nombre de la Actividad</b>	“El circo de la Mariposa”
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b> El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo:</b> <u>Actividad I:</u> -Que los alumnos se sientan cómodos para ver la película “El circo de la Mariposa”</p> <p>-Una vez terminada la película, se le entrega la hoja de actividades.</p> <p><b>Cierre:</b> -Desarrollar la hoja de actividades.</p>	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lugar y entorno silencioso, un salón.</li> <li>- Un Computador con CD.</li> <li>-Data.</li> </ul>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<p>Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales</p> <p>Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales</p>			

<b>Actividad Nº 10</b>	<b>Estado:</b> Mantención
<b>Nombre de la Actividad</b>	“ El discurso del Rey”
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	
<p><b>Inicio: Repasemos lo aprendido</b> El monitor realiza un repaso de la sesión anterior, es fundamental que los alumnos participen y de a conocer su opiniones.</p> <p><b>Desarrollo:</b> <u>Actividad 1:</u> -Que los alumnos se sienten cómodos para ver la película “ El discurso del Rey”</p> <p>-Una vez terminada la película, se le entrega la hoja de actividades.</p> <p><b>Cierre:</b> -Desarrollar la hoja de actividades</p>	

<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lugar y entorno silencioso, un salón.</li> <li>- Un Computador con CD.</li> <li>- Data.</li> </ul>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<p>Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales</p> <p>Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales</p>			

<b>Actividad Nº 11</b>	<b>Estado:</b> Mantención
<b>Nombre de la Actividad</b>	<b>Mitos y Realidades.</b>
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	
<p><b>Inicio: Motivación de la actividad.</b> Se sabe que un factor importante en el consumo de las la falta de información o las falsas creencias respecto a los efectos que producen. Explicar que los mitos acerca de las drogas parten de los supuestos falsos, que pueden llevar a las personas a experimentar en consumo buscando efectos y consecuencias irreales, sin medir riesgos. Es fundamental que los jóvenes, al momento de tomar declaraciones, lo hagan de manera responsable.</p> <p><b>Desarrollo: Mitos y Realidades.</b></p> <p><u>Actividad 1:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Entregue a cada grupo de alumnos, los naipes de Mitos y Realidades. (6 alumnos por grupo).</li> <li>2- Los alumnos se ordenan en círculos.</li> <li>2. Se escoge un alumno, el cual leerá la tarjeta el encabezado respecto de un mito o realidad.</li> <li>3.- Luego en orden, de derecha a izquierda, cada alumno responderá lo que sabe respecto al mito o realidad, que el alumno guía leyó.</li> </ol>	

**Cierre: ¿Qué aprendí?**

Discusión acerca de la diferencia entre los Mitos y Realidades. De lo que los alumnos sabían sobre algún tema y que es lo real.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

- Reloj.
- Set de 45 Naipes de mitos y realidades.
- Lápiz y papelógrafo para anotar los puntajes.

**Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)****Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales

Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales

<b>Actividad N° 12</b>	<b>Estado: Mantención</b>		
<b>Nombre de la Actividad</b>	"Protector Solar"		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p><b>Inicio: Motivación de la actividad.</b>  Desde la base de que la claridad en la configuración del plan vital en el individuo se eleva como recurso protector, es que se buscara indagar en las expectativas de éstos, intentando propiciar autoanálisis respecto a las fortalezas y debilidades de los alumnos, como sujetos activos de cambio y perfeccionamiento.</p> <p><b>Actividad I:</b>  1.- Propiciar el dialogo respecto a los planes futuros a nivel individual.  2.- Ver Video "Protector Solar"  3. Desarrollar actividad que logre generar análisis respecto a las capacidades y debilidades</p> <p><b>Cierre: ¿Qué aprendí?</b></p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lugar y entorno silencioso, un salón.</li> <li>- Un Computador con CD.</li> <li>- Data.</li> </ul>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales			



Actividad N° 13 Estado: *Mantenición*

Nombre de la Actividad "BLOW"

**Descripción y metodología de la Actividad**

**Inicio: Motivación de la actividad.**  
Con la problematización de una historia basada en hechos reales se pretende lograr análisis desde la perspectiva de los alumnos, favoreciendo sensibilización y conciencia frente a las instigaciones y/o gratificaciones inmediatas y efímeras que pueden producir las drogas, traspoladas a la vida real y sus consecuencias al mediano y corto plazo.

- Actividad 1:  
1.- Introducción a la película, motivación.  
2.- Ver Película "BLOW"  
3. Desarrollar Breve cuestionario y discusión final del tema.

**Cierre: ¿Qué aprendí?**

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	4

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

- Lugar y entorno silencioso, un salón.
- Un Computador con CD.
- Data.

**Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

**Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales  
Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales

<b>Actividad N° 14</b>	<b>Estado:</b> Mantención		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Talleres con apoderados		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Se trabajará a lo menos con un adulto responsable de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro del proyecto. Se desarrollarán actividades de desarrollo personal y se realizarán talleres para el reforzamiento de roles parentales, generación y fortalecimiento de factores protectores entre otros.</p> <p>La intervención será con un enfoque de resiliencia, razón por la cual es importante crear y reforzar vínculos familiares, con un adulto significativo que lo acompañe en el proceso de intervención.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	4 meses	4 veces al mes	2 horas x día
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lugar y entorno silencioso, un salón.</li> <li>- Un Computador con CD.</li> <li>- Data.</li> </ul>			
<b>Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Café</li> <li>Té</li> <li>Galletas</li> <li>Azúcar</li> <li>Carpetas</li> <li>Resma carta</li> <li>Lápices</li> </ul>			
<b>Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)</b>			
<p>Asistente Social contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales</p> <p>Psicóloga contratado por 24 horas por un monto de \$350.000 mensuales</p>			

<b>Actividad N° 15</b>	<b>Estado:</b> Nueva
<b>Nombre de la Actividad</b>	Ceremonia de Cierre de Proyecto

**Descripción y metodología de la Actividad**

En esta actividad se realizará el cierre del proyecto, el cual se dividirá en dos partes, en primer lugar, se realizará un cierre de las actividades en la Escuela Presidente Aguirre Cerda, en donde los alumnos realizaran exposiciones de los trabajos realizados en los talleres de los cuales participaron. Esta actividad estará dirigida a toda la comunidad educativa y a autoridades respectivas. Esta misma actividad se realizará en el Liceo Poeta Vicente Huidobro de manera de lograr visibilizar ante la comunidad educativa las acciones ejecutada en el establecimiento educacional.

<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Escuela- Liceo	1	1	2

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**

**Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

--

**Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

--

**Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)**

Dupla Psicosocial - monitores
-------------------------------



A través de este documento solicito incorporar al proyecto adjudicado Fondo Concursable CONACE 2011, los ajustes y modificaciones señaladas. Toda la información presentada en este documento cumple lo definido en las bases del Fondo Concursable CONACE 2011 y lo estipulado en el convenio de transferencia de recursos firmado por esta institución.

### Modificación Presupuesto

ÍTEM	Monto Total Original SENDA	Modificaciones (Rebajas / Aumentos)	Monto Total Nuevo SENDA
	A	B	A+B
Recursos Humanos	12000000	4163334	7.836.666
Gastos Operacionales	806180	0	806.180
Gasto Actividades	968800	0	968.800
<b>Monto Total</b>	13774980	4163334	9.611.646



*Jesús Cartagena García*  
**Jesús Cartagena García**  
 Alcalde de Cartagena